



Documentos para la Historia de la
Universidad de Los Andes

ANUARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES EN LOS
ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

DICIEMBRE 31 DE 1895

SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD

TOMO QUINTO

MÉRIDA IMP. DE IGNACIO BARALT & C^A. A CARGO DE
LISÍMACO CARRILLO, HIJO 1896

Av. 3 Independencia

Fuente: <https://www.google.co.ve/foto/carmona>

Seguimos ofreciendo en esta sección la transcripción del Anuario de la Universidad de Los Andes, publicación fundada por el Rector Caracciolo Parra y Olmedo el 1 de enero de 1889 y de la cual salieron a la luz once números, el último correspondiente al período abril 1900 – enero 1901. En el presente número iniciamos la publicación del Tomo 5. Por ser el Anuario un material de singular importancia para el estudio de la historia de nuestra Institución, lo publicaremos en el Boletín en su totalidad, es decir, hasta el Tomo 11.

MEMORIA QUE EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS
ANDRES DIRIGE AL SUPREMO GOBIERNO AL TERMINAR EL
AÑO ACADÉMICO DE 1893 A 1894

Señor Ministro de Instrucción Pública.
Caracas.

Me es satisfactorio dan cuenta al Supremo Gobierno de la marcha del Instituto en el año académico que terminó el 15 de setiembre próximo pasado; no omitiré referir algunas de sus necesidades más apremiantes aun cuando tengo la persuasión, de que no se remediarán, pero con ello salvo mi responsabilidad.

MOVIMIENTO ESCOLAR

El cuadro número 1° demuestra las cátedras en actividad, el nombre de los individuos que las desempeñan, y el presupuesto mensual para sus dotaciones con las de los demás empleados.

En la Memoria que se pasa al fin de cada año académico se expresa el número de alumnos matriculados en setiembre para el siguiente, número que es necesario rectificar en la Memoria siguiente porque en octubre se ocurre por matrículas y en el curso del año se incorporan cursantes de otro Colegios. Las cátedras todas están bien servidas y á

satisfacción del Rector que procura escoger siempre para la enseñanza las personas más competentes, porque así se acredita y honra el Plantel, y el Rector se ve rodeado de individuos que lo honran también. Los exámenes generales se verificaron en la época fijada por el decreto de Instrucción Pública; ellos sobrepusieron las esperanzas del Rector. En las cátedras de Filosofía y Medicina se reprobaron algunos; acto sensible pero necesario mayormente en el estado de anarquía que se desarrolla con la prodigalidad y facilidad con que hoy se conceden las *gracias* y dispensas de estudios. Debido á esto, los concursantes de Inglés descuidaron su asistencia á la clase y habiéndome participado el catedrático que las faltas pasaban de sesenta, ordené su clausura y por esto, no fueron examinados.

Oportunamente envié al Señor Ministro copia de todas las actas de exámenes

GRADOS

Bachilleres en Filosofía	3
Idem de Ciencias Políticas	5
Idem de Ciencias Médicas	1
Idem de Ciencias Eclesiásticas	1
Doctores en Ciencias Políticas	6
Idem en Ciencias Médicas	6
Idem en Ciencias Eclesiásticas	1

EDIFICIO

Gracias á que el Gobierno del Estado pasa a al Rector doscientos bolívares quincenales, se hacen al edificio reparaciones del momento, pero nó las que deberían por ser antiguos y por los perjuicios que le causó el terremoto de 1894.

Las economías y ahorros junto con el auxilio de seis mil bolívares que la Junta de Socorros de Caracas destinó para esta Universidad, me han decidido á levantar la fachada de lo que fue la capilla, con destino á salón de actos públicos. La suma de que dispongo no bastará para la fachada, pero como el Gobierno no ha llegado á dar ni un céntimo para el Instituto, al paso que hay continuos desembolsos para las otras Universidades, podía el Gobierno acordar una suma de quince á veinte mil pesos ó sean ochenta mil bolívares. El edificio debe principiar desde sus cimientos, pues han caído las paredes de presbiterio y sacristía y las demás estás desplomadas.

CURSANTES MATRICULADOS

Para el año académico de 1895 á 1896 se han matriculado hasta fin de setiembre los cursantes que expresa el cuadro número 2°

CATEDRAS SIN CURSANTES

Por consecuencia de la dispensa de estudios concedida por el Congreso del 6° año de Ciencias Políticas y médicas, han quedado sin discípulos las cátedras de Química Orgánica, Medicina legal, Economía Política y Código de Procedimiento Civil y Criminal. Los Catedráticos quedan desde hoy en receso, y destino esos sueldos para las rentas y gastos del Instituto. Se entiende que esto durará el año de gracia ó mientras vienen otras concesiones que no se harán esperar, pues sólo en esas circunstancias hay un sobrante en el presupuesto: en tiempos normales ya sabe el Señor Ministro que hay déficit.

ANUARIO

El Anuario de esta Universidad que comprende todo el año de 1894 y algo más, acaba de imprimirse, debido al retardo á que las pocas Imprentas de la ciudad no tenían los aparatos necesarios ó les faltaba

tiempo. A principio del año oficié al Señor Ministro para que me permitiese imprimirlo en Caracas en la tipografía del Gobierno Nacional, ofreciendo yo hacer los gastos de impresión; pero como se guardó en esto un silencio completo, al fin logré hacer el trabajo aquí pero tan incorrecto que si no fuera por la necesidad, no lo daría á luz.

OFICINAS DE METEOROLOGIA Y CRONICA

Inconvenientes graves han impedido llevar con regularidad los trabajos de cada oficina en el año de 1894, por lo cual no se publican.

CALENDARIO MEDICO

Estos trabajos ocupan una grande extensión en el Anuario cuya impresión es costosa y no puedo disponer de los fondos necesarios; me limito á publicar las enfermedades que expresan registros civiles.

JARDIN BOTANICO

He procurado cultivarlo de árboles frutales en todas sus variedades, proponiéndome además del objeto científico, estimular al estudio á los cursantes de gramática y filosofía; al efecto los catedráticos me informarán á fin de semana sobre su conducta y aplicación, los recomendados irán el sábado al Jardín con el Rector y allí tomarán las frutas que quieran. El Jardín marcha en muy estado, tiene como cincuenta árboles todos de especie diferente y ya principian algunos á dar fruto. Espero en estos días, de Italia, semillas de hermosos frutos para llenar el área del edificio de la Universidad que no está edificado.

CUARTA PARTE DE DERECHOS DE REGISTRO

En lo que va transcurrido del año actual, nada he recibido por 4ª parte.

Tampoco he recibido nada por mortuorias: cursan dos, en el tribunal de que se me ha dado conocimiento; pero están en liquidación.

EXCURSION A LA SIERRA NEVADA

En el Anuario de esta Universidad de 1894 que acaba de imprimirse y del remití al Señor Ministro un ejemplar, habrá visto los datos meteorológicos recojidos por el Alemán Señor Georg Kirchber en su paseo desde esta ciudad á la mayor altura de la Sierra Nevada.

BIBLIOTECA

En el Anuario dicho dispuse la publicación del catálogo general de las obras que tiene la Biblioteca, por el orden de materia. En el Anuario de 1895 se publicará la lista de los folletos y cuadernos de alguna importancia. Termino esta Memoria rogando al Señor Ministro haga porque el Supremo Gobierno tienda una mirada de protección á la desheredada Universidad de Los Andes.

Del Señor Ministro atento servidor.

CARACCILO PARRA.

PRESUPUESTO MENSUAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES PARA EL AÑO ACADEMICO 1895

NOTA: No existen las clases de Medicina Legal y Toxicología, de Química orgánica, de Economía Política y Código de Procedimiento Civil y Criminal etc. Etc. Por haber el Soberano Congreso de Nación habilitado á los cursantes de dichas clases.

El Rector,
CARACCIOLO PARRA

El Vice-Rector,
MIGUEL CASTILLO A.

ALUMNOS MATRICULADOS

Idioma Latino	28
Idem Griego	15
Pedagogía	28
Idioma Francés	12
Historia Universal	17
Lógica Psicología, Moral y Teodicea	17
Aritmética Razonada y Algebra	17
Segundo año de Física	18
Cosmografía, Geografía Universal y Cronología	18
Anatomía descriptiva	5
Fisiología	5
Patología interna	7
Cirujía	7
Derecho romano	12
Derecho Español	12
Código Civil y Código de Comercio	12
Derecho Internacional	12
Teología dogmática y lugares teológicos	5
Historia Universal de la Iglesia, é Instituciones de Derecho privado eclesiástico	5
Teología Moral	1
Historia Sagrada	1
	<u>1</u>
	261

Mérida, Setiembre 30 de 1895.

NOTA: No figuran en esta lista las cátedras de Medicina Legal, Química, Economía Política y Código Civil, porque el Congreso Nacional habilitó á los cursantes el estudio del 6° año; ni la de idioma inglés, por renuncia de su preceptor.

CUADRO de los Grados conferidos en 1895

BACHILLERES EN CIENCIAS FILOSOFICAS

Pedro C. Trejo
Pbro. Trinidad Colmenares H.
Antonio José Salimas

BACHILLERES EN CIENCIAS ECLESIASTICAS

Pbro. Trinidad Colmenares H.

DOCTORES EN CIENCIAS ECLESIASTICAS

Pbro. Trinidad Colmenares H.

BACHILLERES EN CIENCIAS POLITICAS

Gonzalo Picón Febres
Pedro María Parra
Teodoro Villasmil
Juan Bautista Fonseca
Eduardo F. Cordero
Pedro C. Trejo
Francisco E. Niño
Andrés Quintero M.
Fabio F. Cordero

La mortuoria de Micaela Rosalía Albornoz de Paredes entregó al Juez de Distrito de esta ciudad Bs. 112-3 es. En razón del 3 p00, suma que entregué en la Tesorería Subalterna.

BBIBLIOTECA

Obras que han ingresado en 1895

Anales de la Universidad de Buenos Aires — tomo 8°

Del Observatorio de Sydney — (Australia)

Results rain, rives and evaporation observations made in New South Wales — 1892.

Moving anticiclones in the scuthern hemisphere.

Pictoral rain maps.

Hail Storms.On meteorite n° 2 fron gilgoin station.

Memoria del curso de 1892 á 1893 de la Universidad Central de España.

Anuario de la misma de 1893 á 1894.

EL RECTOR

La memoria de Instrucción Pública de 1894.

El tomo 3° del Anuario de la Universidad de Los Andes.

EL DR. SANTIAGO BRICEÑO

Tableau de la Pologne.

Megnete — Historie de Marie Stuart — 2 vols.

Delitos de Infidencia.

The confederate Chieftains.

Abrige de Geographie por A. Balbi.

Los caballeros del firmamento — Tebal.

Orlando furioso — Ariosto — 2 vol.

Bello — Derecho Internacional.

Eizaguirre — Los intereses católicos en América — — 2 vol.

Apuntes estadísticos del Estado Táchira.

El 10 de Setiembre de 1877 en Santo Domingo.

Album — 1 er centenario del General Páez en el Táchira.

Mensajes del General Guzmán Blanco de 1870 á 1877.

Títulos de Venezuela en sus límites con Colombia.

Negociación de límites con Colombia en 1874 y 1875.

Anales de la Universidad de Buenos Aires — tomo 9 — 1894.

Poder Municipal.

VARIOS

Anales del Observatorio Astronómico — Cambridge — tomos 25, 29 y 32.

Revista de Instrucción Pública.

Anales de la Junta Central de Aclimatación de Venezuela — 3 cuadernos

Trabajos del Observatorio de Nueva Gales del Sur en 1893

Diccionario Español — Alemán y Alemán — Español

Repertorio Salvadoreño — 1894

Trabajos del Observatorio de París — 1894

Las batallas decisivas de la Libertad por Galíndez — 1 tomo

El Centenario del Gran Mariscal en Miranda

Tomo 4 ° — Anuario de la Universidad de los Andes

El Poder Municipal por Pansey

Negretti & Zambrás — Encyclopedic — Catalogue

Elementary Meteorology by Robert H. Scott

Hygrometrical tables by Glaisher

Meteorological register by Strachan

Table of corrections for temperatura by Glaisher

Barometer manual by Admiral Fitzroy

Diurnal range tables

Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes — —

1895 — — regalo del Sr. Dr. J.M. Rivas Mundarápain.

Le opère latine de Giordano Bruno — regalo del Instituto de Florencia.
La pieghe delle Alpi Apuani — — regalo del mismo Instituto.

RELACIÓN

del Ingreso, Egreso y existencia de las rentas de la Universidad
en el año corrido de 1° de Enero á 31 de Diciembre de 1895

INGRESO

Existencia para 1° de Enero de 1895

Enero 31	Asignación del Gobierno del Estado	\$1.294.	44
Febrero 28	" "		
Marzo 31	" "	99.	44
Abril 30	" "	99.	44
" " 30	Rédito de la pieza, en dos mese	99.	44
Mayo 29	Auxilio de la Junta de Socorros de Caracas	100.	"
" " 30	Asignación del Gobierno del Estado	100	
" " 30	Rédito de la pieza	20	" "
" " 30	Sobrante del presupuesto de la Universidad	1.500	
Junio 30	Rédito de la pieza		
" " 30	Asignación del Gobierno del Estado	99.	44
" " 30	Sobrante del Presupuesto de la Universidad	10.	"
" " 30	En este mes no hubo pago de la Asignación del Gobierno		
Julio 31	Sobrante del Presupuesto de la Universidad		
" " 31	Rédito de la pieza		
" " 31	Asignación del Gobierno del Estado 1ª quincena		
Agosto 15	" " 2ª quincena id		

" " 31	Rédito de la pieza		
" " 31	Sobrante del Presupuesto de la Universidad		
" " 31	Asignación del Gobierno del Estado 1ª quincena		
Setiembre	" "		
" " 15	2ª quincena Sobrante		
" " 30	del Presupuesto de la Universidad		
Octubre 15	Asignación del Gobierno del Estado 1ª quincena		
	Asignación del Gobierno del Estado 2ª quincena		
" "			
31" "	Sobrante del Presupuesto de la Universidad		
31" "			
31			
Noviemb			
" "			
15	Rédito en dos meses	99.	44
" "	Asignación del Gobierno del Estado 1ª quincena	20.	09
30	" " 2ª quincena	20.	09
" "	Venta al Gobierno de 1.000 ladrillos	10	"
30	Venta de tierra de terraplén al Gobierno	49.	50
" "	Sobrante del Presupuesto de la Universidad	49.	50
" "			
30			
Diciembre		10.	09
" "		49.	50
15		49.	50
" "		120.	40
31	Asignación del Gobierno del Estado 1ª quincena	20	"
" "	" quincena"	49.	50
31	" 2ª quincena	49.	50
" "	Sobrante del Presupuesto de la Universidad	79.	50
31	Rédito de la pieza en dos meses	100.	28
		120.	40
		49.	50
		49.	50
		120.	40
		20.	"
	Suma \$	4.618.07	

EGRESO			
Enero	16	Orden a favor de Juan Pedro Rojas, para banderas	9. 50
"	17	" de Gonzalo Picón Febres, por dos globos	26. "
"	28	" de Juan Pedro Rojas, para pinturas, etc	41. "
"	28	" de Hernán F. Cordero, para programa Sucre	13.
Febrero	4	" del Director de la Banda, para fiestas de Sucre	40.
Al frente			\$ 129.50
Febrero	10	Orden a favor de Hernán F. Cordero por unos reparos	
"	23	" de Juan Uzcátegui por una reja	\$ 129. 50
"	23	" de Francisco A. Celis por 1 docena de sillas	5. 69
		" de Picón etc. Carnevali por 90 vs. alfombra	54. "
		" de Salas Hermanos por 1 docena de sillas	100. "
		" de Salas Hermanos por dos carpetas	50. "
Marzo	4		
"	4		12. 50
"	6	" de Constantino Valeri por una silla giratoria	16. "
		" de Salas é Hijo por una silla giratoria	14. "
			4. "
"	27	" de Gerónimo Olivari por colocar alfombra	
Abril	1º	" de Atilio Sardi por papel tapicería	32. "
"	7	" de Joaquín D. Torres por empapelar	10. "
"	7	" de Atilio Sardi por un reloj de pared	20. 50
"	18	" de Santiago Anselmi por seis rosetones	3. "
"	29	" de Cirilo Corredor por un cielo raso	6. 75
		" de Francisco A. Celis por 1 pieza Liensillo	8. 22

"	29			
"	30	" de Victor M. Carnevali por 1 lámpara		
"	30			
Mayo	18			
"	20	" de Atilio Sardi por papel tapicería		
"	26	" de Julio Iriarte por 4 palas		
"	26	" de Francisco de Jesús por piedra		
"	26	" de Rafael Muñoz por sacar piedra		
"	29	" de Benicio Rodríguez por piedra		
"	29	" de Francisco de Jesús por arena		
		" de Juan Pedro Rojas por herramienta		
		" de Joaquín Díaz Torres por empapelar		
Junio	1º	" de Rafael Muñoz por acarreo de		
"	2	piedra	80.	"
"	2	" de Juan Pacheco por cargar arena	20.	80
"	2	" de Concepción Monsalve por piedra	5.	"
"	3	" de Francisco de Jesús por arena	1.	50
"	3	" de Francisco de Jesús por arena	1.	75
"	7	" de Nonato Parra por 1.000 ladrillos	6.	"
"	7	" de Rafael Muñoz por acarreo de	2.	"
"	9	piedra	"	50
"	9	" de Apolinario Molero por trabajo	60.	"
"	13	" de Caracciolo Díaz por reparos	7.	"
"	10	" de José del Rosario Velásquez por cal	1.	"
"	23	" de José de la P. Maldonado por	2.	25
"	23	reparaciones	25.	"
"	27	" de Concepción Monsalve por arena	40.	56
		" de José del Rosario Velásquez por cal	2.	"
		" de José de la Paz Maldonado por	10.	"
		reparos		
"	30	" de Benicio Rodríguez por piedra	27.	"
		" de Clemente Velásquez por cal		
Julio	14	" de Clemente Velásquez por cal	6.	"
"	14	" de Benicio Rodríguez por piedra	25.	"
"	25	" de Clemente Velásquez por cal	35.	"
Agosto	18	" de Casimiro Ovalle por piedra	4.	50
"	19	" de Clemente Velásquez por cal	17.	50
"	25	" del ebanista Tadeo Morales por obra	1.	50
				25

"	31		11.	
"		del Impresor por el Anuario T IV	1.	25
"	31	del Encuadernador por encuadernarlo	115.	
"	31	de Hernán F. Cordero por fajas y franqueo	5.	"
Setiembre		de Clemente Velásquez por cal	5.	"
2,	12	de Miguel Dávila por flete de 1 bulto	3.	50
"	20	d'Empaire & Ca. por derechos que pagaron	5.	86
"	23	de Jaime RailloKs por 4 repisas	4	"
"	24	de Juan Uzcategui por poner las repisas	1.	25
Octubre		del Dr. Lucio Oquendo por 3 meses	90.	"
13				
Diciembre		de Federico León Chuecos por ladrillo	20.	"
23				
			A la vuelta \$	
			1.230.89	
Diciembre			\$1.230	89
"	23		"	38
"	29	De la vuelta Orden á favor de Carradini por comisión	30	"
"	30	" " " " " Federico León Chuecos por ladrillo	26	"
"		" " " " " Pablo Gazotti por un plano		
			\$ 1.287.27	

DEMOSTRACIÓN	\$ 4.618.07
INGRESO.....	\$ 1.287.27
EGRESO.....	3.330.80 4.618.07

EXISTENCIA

RESUMEN

EXISTENCIA EN CAJA		\$ 3.330.80
EXISTENCIA EN MATERIALES DE FÁBRICA	320.75	3.651.55

Nota 1ª – Existen 5 ejemplares del texto latino Cáceres
 2ª – No hubo pago de la asignación del Gobierno en Julio.
 3ª – El descuento en las partidas de asignación proviene del papel sellado para el recibo.

Mérida Enero 1º de 1896

EL ADMINISTRADOR

Francisco A. Celis

Rectorado de la Universidad — Mérida, Enero 1º de 1896 — Se aprueba esta cuenta en todas sus partes.

CARACCIOLO PARRA.

NOTA: Se hace presente que todos los que han dado algo á la Universidad, se ha hecho constar en el ingreso de las rentas si ha sido en dinero efectivo y cuando la donación consiste en instrumentos, libros, etc., ella aparece en los Anuarios que se publican desde 1891. El Rector lo declara así para que se conste en todo tiempo que ni el Gobierno Nacional ni otro individuo fuera de los que aparecen en los Anuarios, le ha dado ni el valor de un céntimo.

OFICINA METEOROLOGICA

Alt. 1.620 m. — Lat. N. 8°31'. — Long. O. de Caracas 3°58'.

(Los instrumentos de Meteorología llegados hace poco no se han instalado aún, por esta razón no figuran más datos en el presente resumen).

ENERO

Temp. media, 19°6 — Presión media á 0°, 0. m 6302

FEBRERO

Temp. media, 19.8 — Presión media á 0°, 0. m 6307

MARZO

Temp. media, 20° — Presión media á 0°, 0. m 6295

ABRIL

Temp. media, 20°.5 — Presión media á 0°, 0. m 6311

MAYO

Temp. media, 19°.3 — Presión media á 0°, 0. m 6316

JUNIO

Temp. media, 20° — Presión media á 0°, 0. m 6310

JULIO

Temp. media, 21°6 — Presión media á 0°, 0. m 6313

AGOSTO

Temp. media, 20°2 — Presión media á 0°, 0. m 6305

SETIEMBRE

Temp. media, 20°2 — Presión media á 0°, 0. m 6310

OCTUBRE

Temp. media, 22° — Presión media á 0°, 0. m 6320

NOVIEMBRE

Temp. media, 17° — Presión media á 0°, 0. m 6291

DICIEMBRE

Temp. media, 19°.5 — Presión media á 0°, 0. m 6298

Temp. media anual — 20°

Presión media anual — 0°. m 6306

Temp. mínima á la sombra 12 °

Temp. máxima á la sombra 28°

NOTA: Las observaciones correspondientes al primer semestre del año fueron hechas con toda eficacia por el Sr. Constantino Valeri, á causa de haberse ausentado de esta ciudad el suscrito.

Mérida, 31 de diciembre de 1895.

ALFREDO CARRILLO.

Rectorado de la Universidad — Mérida, Mayo 20 de 1895.

Illmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Presente.

El Sr. Presidente de la Junta de la distribución de fondos destinados á auxiliar la reparación de algunos edificios públicos dañados por el terremoto último, me comunica en oficio de 19 del corriente que puede ocurrir al Illmo. Sr. Obispo de la Diócesis para percibir seis mil bolívares que se destinan para las reparaciones de la Universidad.

Me es grato recordar que la Junta Directiva de Caracas y muy especialmente al Ilustre Prelado que pone el sello á ese socorro: consignaré en los archivos de este Instituto la constancia de esta donación con la que me propongo levantar un salón en que puedan tener lugar los actos públicos del instituto.

El Sr. Dr. Francisco A. Celis. Administrador de las frentas de esta Universidad está encargado por el Rector para percibir del Sr. Obispo los seis mil bolívares enunciados: el mismo Sr. dará el recibo correspondiente.

Con sentimientos de alta estima me suscribo del Sr. Obispo muy atento y obediente servidor

CARACCIOLO PARRA

Rectorado de la Universidad – Mérida, Junio 5 de 1895.
Sr. Dr. Manuel Clemente Urbaneja, Rector de la Universidad Central.
Caracas.

1
Profunda pena ha causado al Rector de la Universidad de Los Andes la noticia del fallecimiento del estimable Sr. Elías Rodríguez, Rector de ese Instituto.

La Universidad de los Andes siente este acontecimiento que priva á la sociedad de un profesor distinguido y á la Institución Pública de un Director que la ilustraba.

El suscrito toma parte en el duelo de las letras y e asocia al sentimiento que experimenta la Ilustre Universidad Central.

Me suscribo del Señor Rector atento y obediente servidor.

CARACCIOLO PARRA

CENTENARIO DEL GRAN MARISCAL DE AYACUCHO ANTONIO JOSE DE SUCRE.

El domingo 3 de Febrero de 1895 celebró la Universidad de Los Andes, á las 8 de la noche, el 1er. Centenario del Gran Mariscal, cuyo acto tuvo lugar con la solemnidad compatible con los pocos recursos de que puede disponer el Instituto. Sirvió de tesis para el discurso de orden, la siguiente:

“Sucre es modelo de virtudes públicas y privadas.”

CENTENARIO DEL GENERAL JOSE GREGORIO MONAGAS PROCER DE LA INDEPENDENCIA

Se celebró el acto el 4 de Mayo del 1895 y el Rector fijó como tema para el discurso de orden, el siguiente:

“La libertad personal es un elemento indispensable para el desarrollo de la civilización.”

Comitato Cristoforo Colombo — Presidencia — Num. — Mérida, 9 de Febrero de 1895.

Signor Rector de la Ilustre Universidad de los Andes.

Presente.

A nombre del “Comitato” que me honro presidir, en representación de la Colonia Italiana de Mérida, me complazco en remitirle la Carabela *Santa María* aparejada y empavesada como figuró en el paseo cívico en esta ciudad el 6 del presente, á imitación de aquella que mandaba Colón en su portentoso viaje de descubrimiento. Símbolo del poder del genio y de la inaudita temeridad del hombre y vehículo de civilización,

y como ese plantel es foco de luz que irradia sobre el Nuevo Continente é ilumina la mente de la juventud venezolana entre la cual están nuestros hijos, me es doblemente grato regalarla á ese Instituto — para que sea conservada en el Museo fundado por U., como un recuerdo de la festividad de la Inauguración del monumento de Cristóbal Colón en esta ciudad, y una prueba de nuestro respeto y estimación por U.

De U. atento y seguro servidor

C. VALERI

Rectorado de la Universidad de los Andes — — Mérida, Febrero 10 de 1895.

Sr. Presidente del Comitato Cristoforo Colombo.

Presente.

Con grata satisfacción se impuesto este Rectorado de la nota que U. le dirige con fecha de ayer en la que hace donación al Museo de este Instituto de un Fac — símile de la Carabela en el que el célebre italiano Cristóbal Colón hizo el descubrimiento de este Nuevo Mundo, la misma que sirvió para la inauguración de la Estatua del arrojado marino en la fiesta que le dedicó el “Comitato” que tan dignamente preside U.

Mi corazón se conmueve y se desborda ante el espectáculo tan memorable que nos pone en presencia del siglo XV. Por mi gozo considero cuál sería el de Colón al pisar por primera vez las playas de este Continente, y el que experimentarían los Reyes Católicos al oír de los propios labios del mismo Colón el relato de su descubrimiento.

Guttemberg y Colón cerraron el libro de la Edad media y Guttemberg y Colón escribieron la primera página del de la Edad moderna tan llena de portentos.

La Italia y la América están unidas por los estrechos vínculos de su raza, su profesión religiosa, el mismo origen de su legislación, por su idioma hermano gemelo del castellano y en fin por que solo á un italiano le estaba reservado el desafiar á la ciencia y vencer á la ignorancia.

Esa barca es el lazo de unión entre Italianos y Americanos. Ese bajel será el Arca de Alianza que estrechará más y más nuestras relaciones y simpatías.

Suplico al estimable Sr. Valeri manifieste al “Comitato” el sumo aprecio con que la Universidad cuidará ese monumento que nos recuerda tantas glorias reunidas.

Sírvase el Sr. Presidente aceptar las consideraciones de estima con que me suscribo atento servidor.

Estados Unidos de Venezuela — Estado Bermúdez — Concejo Municipal del Distrito Sucre — Número 64 — Circular — Cumaná: 20 de Abril de 1895 — Año 84 de la Independencia y 37 de la Federación.

Ciudadano Dr. Caracciolo Parra.

Mérida.

Tengo el honor de remitir á Ud. como recuerdo del Centenario del Gran Sucre, Hijo Benemérito de esta ciudad, un ejemplar de la ofrenda que el día 3 de Febrero último presentó esta Municipalidad ante la estatua del Héroe con motivo del patriótico festival mencionado.

Dígnese Ud. acusarme recibo.

J. M. OTERO ALCALÁ

Mérida, Mayo 21 de 1895

Sr. Presidente del Colegio Municipal del Distrito Sucre.

Cumaná.

Tengo sumo placer en acusar al Sr. Presidente del I. Concejo Municipal del Distrito Sucre recibo de su muy atenta nota fecha 20 del mes próximo pasado y del ejemplar de la ofrenda que la Municipalidad dedicó el día de su 1er. Centenario al nunca bien elogiado Gran Mariscal de Ayacucho. Esa ofrenda es digna del Cuerpo que la dedica y del Héroe á quien se recuerda.

Acepto con agradecimiento el presente que se me hace y lo he destinado para adorno de la Universidad de Los Andes.

Al dar al Sr. Presidente las más cordiales gracias por su presente, me es honroso tributar á la Municipalidad mis respetos.

Me suscribo del Sr. Presidente atento y obsecuente servidor.

Estadística de la población de Mérida en 1894

MESES	Población en Diciembre de 1893				Defunciones en 1893				Total		
	Nacimientos en 1894				Defunciones en 1894				Total	Matrimonios	
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.			1893
Enero.	10	8	7	"	25	9	11	3	3	26	3
Febro.	7	6	3	"	16	7	13	6	7	33	16
Marzo.	8	10	8	3	33	9	4	3	5	21	3
Abril.	14	14	7	7	36	5	7	3	4	19	2
Mayo.	11	8	5	9	40	11	4	6	6	27	5
Junio.	15	15	4	8	37	7	8	6	5	26	9
Julio.	15	10	10	7	47	6	10	8	4	28	6
Agost.	9	15	6	9	38	4	5	4	5	18	7
Smbre.	13	15	12	9	45	8	10	6	6	24	3
Ocbre.	17	11	11	9	47	11	8	1	2	22	7
Nobre.	12	10	9	8	37	3	8	4	4	19	6
Dcbre.	14	8	4	3	35	8	2	2	3	15	1
	145	133	86	72	436	88	88	48	54	278	68

POBLACION EL 31 DE DICIEMBRE DE 1894 – 15.125

Estado de los fallecidos

	V.	H.	Total
Casados	36	9	45
Solteros	32	42	74
Viudos	10	15	25
	78	66	144

Se califican como *solteros* los púberes.

ESTADISTICA DE LA VITALIDAD EN MÉRIDA – 1895

Tiempo de existencia

NUM. DE MUERTOS

Hasta 5 años	46
Desde 5 hasta 10 años	15
De 10 á 20	16
De 20 á 30	37
De 30 á 40	30
De 40 á 50	35
De 50 á 60	21
De 60 á 70	26
De 70 á 80	12
De 80 á 90	11
De 90 á 100	7
De 100 á 110	2

Enfermedades que han motivado las defunciones 1895

	Nº de los fallecidos
Lesiones orgánicas del corazón	21
Tisis pulmonar	34
Cáncer	4
Sianosis	1
Pulmonía	14
Envenenamiento	1
Gripp	1
Disentería	39

Inanición	1
Enteritis	2
Nefritis	1
Heridas	4
Suicidio	1
Fiebre	65
Sífilis	1
Hidropesía	19
Parálisis	3
Tétano	4
Apoplejía	1
Bronquitis	11
Ataque al cerebro	5
Endocarditis	1
De repente	3
Escrófula	1
Anemia cerebral	1
Insuficiencia mitral	3
Colerín	1
Angina membranosa	1
Neuritis infectiva	1
Alvuminuria	1
Tuberculosis intestinal	1
Parto	2
Gangrena	1
Tiflitis	1
Cólico	1
Timbroma uterino	1
Erisipela	1
Afrodisia	1
Insuficiencia valvular ahórtica	3
Meningitis	1
Afección al hígado	1
Aneurisma	2
Afección cardiaca	1
Hemorragia puerperal	1
Alcoholismo	1
Derrame cerebral	1

(TRADUCCION DEL ITALIANO)

Dr. Uladimiro Pappafava – Abogado – Zara – Zara (Dalmacia) 21 de Julio de 1895.

Illustrísimo Señor:

Desde algún tiempo estoy ocupándome en el estudio de las diversas legislaciones en materia penal sobre *Imprenta* de las principales naciones de Europa y América. Deseando que mi trabajo sea completo me interesa sobremanera poder reseñar también lo concerniente á la legislación de Venezuela sobre *Imprenta*; y al efecto tengo el honor de dirigirme á Ud. Para suplicarle se tenga la bondad de favorecerme con algunas páginas de datos sobre el referido argumento, en lo concerniente á Venezuela. Estos datos-que Ud. Puede escribirlos en francés, en alemán ó en italiano serán integralmente reproducidos por mí con referencia á su respetable nombre-en la Obra que estoy escribiendo, de la cual me será grato enviarle oportunamente un ejemplar. Seguro de ser favorablemente atendido por Ud. le anticipo mis sinceras gracias protestándole mi verdadera estimación.

De Ud. devotísimo,

DR. PAPPFAVA

Mérida de Venezuela, Setiembre 1° de 1895.

Sr. Dr. Uladimiro Pappafava

Zara (Dalmacia) Austria.

Illustrísimo Señor:

Llegó á mis manos la atenta carta que Ud. me dirigió con fecha 21 de Julio próximo pasado.

Siento gran satisfacción en ocuparme de su contenido, no tanto por referirse á la legislación de mi país como por corresponder á los deseos de Ud.

Quiere Ud. conocer la legislación de Venezuela en materia de *Imprenta* y aunque este asunto ha sido tratado en diversas leyes, reformadas con frecuencia según las miras políticas de los Gobernantes, me limitaré exclusivamente á la que está hoy en vigencia sancionada en el último año de 1894.

La Constitución política de Venezuela garantiza la libre expresión del pensamiento de palabra ó por medio de la prensa. En casos de calumnia ó injuria, el agraviado puede ocurrir á los tribunales: el inculpado no sufre prisión preventiva.

Esta garantía, está reglamentada por la ley en los términos siguientes:

Se considera *impreso* todo trabajo en que se manifieste el pensamiento por la imprenta, litografía ú otro procedimiento mecánico, sobre el papel ó cualquiera otra materia.

Los impresos se dividen en libros, folletos, hojas sueltas, carteles y periódicos. Son también impresos los dibujos, litografías, grabados, estampas, medallas, emblemas, viñetas ú otros cuando aparecen solos.

Es *libro* el impreso destinado á ser fijado en lugares públicos ó distribuidos de mano en mano.

Es *hoja suelta* el impreso que sin ser periódico tenga menos de diez páginas.

Es *periódico* el impreso que se publique con título permanente en períodos más o menos largos con tal que estos no excedan de noventa días.

Un impreso es publicado cuando circula ó fijádose fuera del establecimiento de la imprenta.

La publicación de un libro ó de un folleto no exige más requisitos que el llevar el pié de *imprenta*, salvo lo dispuesto sobre propiedad intelectual.

La publicación de *hojas sueltas* ó carteles llevan también el pié de imprenta, pero el autor presenta á la primera autoridad política del lugar una declaración escrita y firmada que exprese el nombre, apellido y domicilio del declarante y la afirmación de gozar de los derechos políticos y civiles. Esta declaración no es necesaria cuando se trate de asuntos científicos industriales, artísticos ó técnicos.

Para fundar un periódico, se presenta á la autoridad una declaración escrita y firmada por su autor en que exprese su nombre, apellido, y domicilio, el título del periódico, la tarifa, el nombre, el apellido y domicilio del Director ó Redactor; los días en que sale, el establecimiento tipográfico en que se imprima y de que estos gozan de sus derechos civiles y políticos.

Llegado el caso, las autoridades proceden contra el *Director* y á falta de éste, contra el *propietario*, sin perjuicio de la responsabilidad de otros.

Si no se hacen las declaraciones antedichas, se impone al contraventor una multa de cien á quinientos bolívares y se prohíbe la circulación del periódico.

Se consideran clandestinos los impresos que no han llenado los requisitos dichos, los que no llevan *pié de imprenta*, ó lo lleva supuesto ó cuando la declaración es falsa. De cada número de un impreso se remiten dos ejemplares á la autoridad, bajo la multa de 50 bolívares.

El extranjero no puede escribir sobre la política del país: la 1ª se castiga con multa de cien á mil bolívares, la 2ª con el doble y la 3ª con la expulsión del país.

El gerente de todo periódico está obligado á insertar gratuitamente las rectificaciones que hagan los funcionarios públicos aludidos; el mismo derecho tienen los particulares nombrados en la publicación: en caso de negativa se paga multa. Este derecho pueden ejercerlo los parientes inmediatos.

No pueden publicarse las actas de un proceso criminal en estado sumario; los de acusación antes de hacerse los cargos y las conferencias privadas de los tribunales, sin incurrir a pena pecuniaria.

Es un ataque á la independencia del Poder Judicial discutir por la prensa los puntos de hecho sometidos á su decisión-mientras no hayan sido resueltos.

Los delitos ó faltas de la prensa serán juzgados conforme al Código de procedimiento criminal.

Cuando el agraviado es un funcionario público, nacional ó extranjero ó de los Estados, el Ministerio público intenta la acción correspondiente.

Termíno aquí deseando que este mi trabajo llene los deseos de Ud. y el fin que se propone.

Tengo mucho gusto en ponerme á las órdenes de Ud. y en suscribirme su afectísimo servidor y amigo.

CARACCIOLO PARRA

EL COLEGIO DE RUBIO

Una compañía anónima, compuesta de hombres respetables, patriotas y amantes de la civilización de la República, acaba de fundar en la ciudad de Rubio, Sección Táchira, un establecimiento de instrucción y educación para niños. Al frente de él se encuentra un profesor

alemán, hombre de sólidos conocimientos, de notable experiencia en la enseñanza, hábil para transmitirla y de costumbres ejemplares. El sistema de enseñanza es el sistema alemán, que es quizás el que ofrece mejores resultados, porque consulta la índole y la afición del niño para instruirle, porque á la vez que es práctico alimenta las nobles ambiciones del espíritu, porque enriquece la inteligencia con conocimientos útiles, y educa y acondiciona el carácter para el deber público privado. Por medio del tal procedimiento se establece un equilibrio admirable en el ser moral del hombre, equilibrio en que la tendencia positiva y la tendencia idealista-necesaria la una para la lucha por la vida y la otra para el progreso de la civilización-conservan cada una su identidad. Por medio de tal procedimiento se forman además los buenos ciudadanos, porque la educación esmerada del carácter es de donde nace el estricto cumplimiento del deber, el respeto por el derecho ajeno, la repugnancia contra todas las doctrinas que pueden corromper la sociedad, y el verdadero patriotismo.

Para la adopción de este sistema de enseñanza, práctico, moral é intelectual al propio tiempo, sin duda que ha tenido en cuenta la compañía anónima, fundadora del establecimiento, la necesidad que se advierte en el país de reaccionar enérgicamente contra ciertas prácticas abusivas que reinan, que toman incremento día por día y que no hacen sino corromper á los jóvenes, acostumbrándoles al epicureísmo más bajo y lamentable. Se decantan principios muy avanzados, pero no se cumplen; se habla con elocuencia de la eficacia de las instituciones que nos rigen, pero se obedecen poco; se quiere evitar el rebajamiento de la política hasta el grado de convertirse en fuente de especulación individual, y se incurre en lo contrario por medio de la práctica torpemente deliberada. El amor al trabajo, el cumplimiento del deber, el respeto á los derechos ajenos y el ejercicio de los propios, la eficacia de las instituciones, el culto á los principios que sirven de fundamento á éstas, el triunfo de ideales que contribuyan á dar vuelo á una civilización que ilustre y dignifique á la República, la prescindencia del interés personal en la política, el homenaje constante del poder á los fueros de la ley y la justicia, la propaganda, en suma, contra tantas doctrinas disolventes y prácticas malsanas que no hacen sino deprimir

los caracteres y llevarnos cada día á un grado mayor de corrupción: hé ahí lo que se quiere, lo que se busca y lo que se puede, conseguirse en el país con institutos de enseñanza que se dediquen no sólo a cultivar la inteligencia de los niños, sino también á educarles la conciencia y á formarles el carácter en el ambiente de la bondad y el deber. Es de tal suerte como se forman los buenos ciudadanos, y solo con la actividad de ellos en las distintas esferas de la existencia nacional, sujetándose á las instituciones y luchando por el triunfo constante del derecho, es como se puede, llegar á la integridad de la República, á la verdad del progreso y á la eficacia de la civilización.

A lo dicho en abono del establecimiento que acaba de fundarse, hay que agregar otra consideración con respecto á la educación de los niños, que es una cosa bien distinta de la de la instrucción. Las leyes relativas á esta importantísima materia, los decretos que han creado universidades y colegios, son ya bastantes en toda la República, y se puede asegurar que el intelectual ha crecido considerablemente, debido a todo al interés siempre creciente en los gobiernos nacionales y regionales de difundir entre las masas la luz de la instrucción. Pero es el caso que, en los institutos de enseñanza de carácter público, si así se puede decirse, ó cuya vigilancia corresponde á los gobiernos que los crean, se instruye pero no se educa, se enriquece la inteligencia pero no se estimula ni se forma al ciudadano. Ni tampoco podría exigirse una atención solícita y constante, para la educación, á los gobiernos cuyas múltiples ocupaciones les imposibilitan para dedicarse especialmente á la administración, y no de cualquier modo en la especialidad, sino con una vigilancia permanente, idónea y cuidadosa. Los institutos particulares tienen esa ventaja, porque los directores y maestros no tienen que preocuparse de otra cosa que de la misión que les ha sido encomendada, y á ella se dedican con toda la energía de sus fuerzas y de su buena fé, no ya solo para crédito de aquellos institutos que dirigen, sino para la buena fama de su nombre, no ya solo como profesores, sino también como educacionistas. El establecimiento de Rubio á que nos referimos ha logrado un éxito completo, está dando los mejores resultados, y llegará á tener un radio extenso en cuanto se conozca el crédito de que goza y la bondad

del sistema en él emplearlo. A él han sido enviados niños de San Cristóbal, Cúcuta, San Antonio y, lo que es más elocuente todavía, hasta Bucaramanga y Pamplona. La compañía anónima ha resuelto en consecuencia crear en el instituto el internado sobre bases enteramente módicas, discretas y halagüeñas para los padres de familia, y no dudamos que el reglamento y tarifa serán solicitados en Los Andes por todos los hombres que deseen dar á sus hijos una instrucción sólida y una bella educación. El estudio de los idiomas vivos más usados en América y Europa, tan necesario hoy por la frecuencia de las relaciones entre los hombres de las naciones civilizadas, será atendido allí con especial esmero. Por lo que hace á los demás conocimientos que se adquieran, encarecemos al lector la inmediata lectura del reglamento, redactado con discreción é idoneidad en tan importante materia como es la enseñanza de la juventud.

La compañía anónima ha resuelto aumentar el capital hasta la suma de *cien mil pesos* con el objeto de construir un edificio de excelentes condiciones, en donde quepan ochenta ó cien alumnos, y de hacer venir algunos otros profesores de Alemania, competentes por su ilustración científica y literaria, y acostumbrados al sistema de enseñanza de aquella nación, que no tiene rival en tal sentido.

La fundación de un establecimiento tan necesario como este de que hablamos, honra á la compañía que acaba de crearlo y es sin duda un progreso en esta región de la República. Toca á los hombres patriotas contribuir á su sostenimiento y su progreso en todos los órdenes de su institución, no solo para que sirva de ejemplo saludable en el país, sino también para que los padres de familia no tengan necesidad de enviar sus hijos á educarse en colegios europeos. La pensión mensual para este año es de 40 pesos por comida, lavado, alumbrado, asistencia médica y moviliario, queda á cargo de los padres de familia, tutores, etc., los gastos de ropa, libros y útiles de escritorio. Para el año próximo la cuota se aumentará ó se disminuirá según la concurrencia de niños.

La escases de un local apropiado hace que por ahora se limite el número de los alumnos internos á 40 ó 50.

Mérida, Febrero 22 de 1896

CARACCIOLO PARRA

ÍNDICE

	Página
Memoria que el Rector dirige al Gobierno Nacional	3
Presupuesto mensual	7
Alumnos matriculados en 1895	8
Grados conferidos en todo el año	8
Muebles adquiridos	9
Cuarta parte de derechos de registro	9
Biblioteca-obras regaladas	10
Relación de las cuentas de Instituto	12
Oficina Meteorológica	14
Nota al Illmo Sr. Silva sobre el auxilio que dio la Junta de Socorros de Caracas á la Universidad	15
Nota de condolencia por el fallecimiento del Sr. Dr. Elías Rodríguez, Rector de la Universidad Central	16
Centenario del Gran Mariscal Sucre	17
Centenario del General José Gregorio Monagas	17
Notal del Comitato Italiano	18
Contestación	18
Nota del Concejo Municipal de Sucre (Cumaná)	19
Contestación	20
Estadística de la población	20
Duración de la vida	20
Estado de los fallecidos	20
Enfermedades que han motivado las defunciones	21
Una carta de Dalmacia	21
Contestación	22
Colegio de Rubio	24